



## ELECCIONES REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL 2025 - 2029

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa Gualaquiza, su Estatuto Social, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento, y demás normas que rigen las actividades de nuestra Cooperativa, el Tribunal Electoral convoca a los socios a participar en el proceso de **Elección de Representantes a la Asamblea General, para el período 2025 - 2029**, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 21** del referido Reglamento de Elecciones.

### REQUISITOS PRINCIPALES:

- Tener al menos 2 años como socio.
- No haber sido reelegido de manera consecutiva en los dos últimos periodos.
- Contar con 60 horas de capacitación avaladas por la SEPS.

**INSCRIPCIONES ABIERTAS  
DEL 27 DE JUNIO A 1 DE AGOSTO**

### PARA MAYOR INFORMACIÓN

✉ [tribunalelectoral@coopgualaquiza.fin.ec](mailto:tribunalelectoral@coopgualaquiza.fin.ec) 🌐 [www.coopgualaquiza.fin.ec](http://www.coopgualaquiza.fin.ec)

### CRONOGRAMA DE ELECCIONES

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Elaboración del presupuesto para el proceso electoral 2025.	18 de junio
2	Aprobación del presupuesto del proceso electoral.	24 de junio
3	Emisión de la convocatoria oficial.	26 de junio
4	Designación de las Juntas Receptoras del Voto	4 de julio
5	Capacitación de miembros de Juntas Receptoras	Entre 4 hasta el 8 de agosto
6	Presentación de candidaturas	Entre 27 de junio hasta el 1 de agosto
7	Calificación de candidaturas	Entre 4 hasta el 11 de agosto
8	Presentación de recursos	12 y 13 de agosto
9	Aprobación del padrón electoral	8 de agosto
10	Promoción de candidaturas	Entre 14 hasta el 21 de agosto

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
11	Envío de papeletas y material electoral	Entre 20 hasta el 22 de agosto
12	Jornada electoral (votación presencial)	23 de agosto
13	Cómputo y proclamación de resultados	26 de agosto
14	Período de impugnaciones	1 de septiembre
15	Proclamación de resultados definitivos	2 de septiembre
16	Declaración juramentada de socios electos	Entre 3 hasta el 8 de septiembre
17	Envío de documentación a SEPS	9 de septiembre
18	Convocatoria a Asamblea de Representantes Electos	13 de septiembre
19	Sesión de Consejos para elección de dignidades	18 de septiembre
20	Remisión de documentación a SEPS (registro de vocales)	Entre 19 hasta el 26 de septiembre
21	Presentación del informe final del proceso electoral	3 de noviembre



## REPRESENTANTES POR AGENCIA

El Tribunal Electoral de la Cooperativa Gualaquiza, en observancia de lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que establece que: "(...) tanto la matriz, como sus agencias, oficinas o sucursales, estén representadas en función del número de socios con el que cuenten", y en atención a lo señalado en el Artículo 12 de la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-007, relativa a los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de las entidades pertenecientes a los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales, la cual determina lo siguiente:

"Es responsabilidad de las entidades del segmento 1 verificar que el setenta y cinco por ciento (75%) y de las entidades de los segmentos 2 y 3 que al menos el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los vocales principales y sus respectivos suplentes posean título de tercer o cuarto nivel en las áreas de conocimiento correspondientes a Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Auditoría o Derecho Financiero, debidamente registrado en el órgano rector de la política pública de educación superior (...)",

ha determinado la distribución de representantes por agencias o sucursales, conforme a la siguiente tabla:

Agencia	Título Afín	Sin título Afín	Principales
GUAYZIMI	1	0	1
LOJA	1	0	1
YATZAZA	1	0	1
SAN JUAN BOSCO	1	0	1
ZAMORA	1	0	1
MÉNDEZ	1	0	1
YACUAMBI	2	0	2
PALORA	2	0	2
LOGROÑO	1	1	2
EL BATÁN	2	1	3
MACAS	2	1	3
SARAGURO	3	1	4
GUALAQUIZA	6	2	8
	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>30</b>